



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00549/2026

VISTO:

1.- La solicitud de los antecedentes presentados por el representante legal don **LUCIANO STEFANO BEJARANO MANCILLA** de la Empresa **CICLO AVENTURA ATACAMA SPA**, RUT **N°78.331.828-8**;

2.- La carta de fecha 05 de febrero de 2026, donde indica: *"Yo Luciano Stefano Bejarano Mancilla, actual propietario de la patente a mi nombre, como persona natural, en calle 360, local 2, en San Pedro de Atacama. Solicito el traspaso a la patente a la empresa Ciclo Aventura Atacama spa [...]. Dicha empresa de la cual soy socio [...]"*.

3.- El Decreto Exento N°02856/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, donde se le otorga la Patente Comercial al contribuyente LUCIANO STEFANO BEJARANO MANICILLA, ubicado en calle CARACOLES N°360, LOCAL 2.

4.- La Patente Comercial **ROL N°21958**.

5.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

6.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malueg Malueg; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 2943 de fecha 3 de octubre de 2025 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

7.- La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, El contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el cambio de Razón Social de la Patente Comercial Definitiva amparada bajo la ley de Microempresa Familiar, los cuales son solicitado y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

2.- La carta de fecha 05 de febrero de 2026, donde indica: *"Yo Luciano Stefano Bejarano Mancilla, actual propietario de la patente a mi nombre, como persona natural, en calle 360, local 2, en San Pedro de Atacama. Solicito el traspaso a la patente a la empresa Ciclo Aventura Atacama spa [...]. Dicha empresa de la cual soy socio [...]"*.

3.- Que, El Pase Folio N°16-2026 de fecha 04 de febrero de 2026, emitido por la Dirección de Obras Municipal indica que: **"PLANO REGULADOR: El local cumple con uso de suelo permitido según**

plan regulador comunal (ZONA H-2 – CASCO ANTIGUO); **CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD:** El local cumple con todas las condiciones de habitabilidad y seguridad según visita terreno; **RECEPCIÓN DEFINITIVA:** La propiedad cuenta con recepción definitiva N°13/2023 de fecha 30/06/2023 para la obra destinada a: **6 LOCALES COMERCIALES – 1 COCINA;** **CONCLUSIONES:** Se aprueba autorización, tras cumplir con todos los requisitos”.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a partir del I **SEMESTRE DE 2026** a la Empresa que se indica a continuación, la transferencia de la Patente Comercial, que se individualiza, en la dirección comercial que se señala a continuación:

PATENTE:

- **ROL N°:** 21958
- **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** ACTIVIDAD TERCARIA
- **CÓDIGO ACTIVIDAD:** 791110 – 771000 – 772100 - 476302
- **CLASIFICACIÓN:** ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES – ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES SIN CHOFER – EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO – VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- **DIRECCIÓN COMERCIAL:** CARACOLES N°360, LOCAL 2.
- **OTORGACIÓN N°:** 21958
- **PROPAGANDA (LETRERO):** 0,56 M2.

ACTUAL CONTRIBUYENTE:

- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** LUCIANO STEFANO BEJARANO MANCILLA.
- **RUT:** [REDACTED]

NUEVO CONTRIBUYENTE:

- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CICLO AVENTURAS ATACAMA SPA
- **RUT:** 78.331.828-8

TRANSFERENCIA:

- **FECHA DE SOLICITUD:** 05 DE FEBRERO DE 2026.

2.- INSTRÚYASE al Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el sistema de patente comunal.

3.- DÉSE CUENTA a la contribuyente individualizado en el numeral 1 del presente decreto, que se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo se encuentre pagado.

4.- PÓNGASE en conocimiento a las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES (PRIMERA PARTE)	Digital	Ver		
ANTECEDENTES (SEGUNDA PARTE)	Digital	Ver		

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR inspector municipal departamento de inspección municipal
FABRICIO GIOVANNI ROJAS SEVERINO inspector municipal departamento de inspección municipal
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo (s) dirección de administración y finanzas
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22891291&hash=e6ccf>